



Marco de Gobierno Corporativo

Grupo Supervielle S.A.

INDICE

1. INTRODUCCION	3
2. NUESTRA ORGANIZACIÓN	3
3. NUESTRA ESTRUCTURA DE GOBIERNO CORPORATIVO.....	4
4. NUESTROS PRINCIPIOS DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO.....	8
5. NOS COMUNICAMOS DE FORMA TRANSPARENTE	10

1. INTRODUCCION

Grupo Supervielle S.A. (en adelante, “Grupo Supervielle, “Compañía” o la “Sociedad” indistintamente) es una plataforma que brinda una amplia gama de servicios financieros y no financieros a sus clientes y cuenta con más de 130 años de experiencia operando en Argentina. La Sociedad se enfoca en ofrecer soluciones rápidas a sus clientes y en adaptarse de manera efectiva a la evolución de la industria en la que opera. Ofrece sus servicios a través de diferentes plataformas y marcas y ha desarrollado un ecosistema diversificado para responder a las necesidades y la transformación digital de sus clientes. Al día de la fecha, Grupo Supervielle opera a través de una red de 130 sucursales bancarias, las sucursales virtuales, sus canales digitales bajo las distintas marcas Supervielle, IOL Invertironline y IOL Inversiones, sumado a una red de alianzas, sirviendo a cerca de 2 millones de clientes activos.

Desde mayo de 2016, las acciones de Grupo Supervielle cotizan en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (en adelante, BYMA) y New York Stock Exchange (en adelante, “NYSE”).

Las principales subsidiarias de Grupo Supervielle son Banco Supervielle S.A. (en adelante, el “Banco”) que constituye el séptimo banco privado más grande de Argentina en términos de préstamos, e Invertironline S.A.U. (en adelante, “IOL”) la plataforma digital líder de Argentina en

servicios de corretaje minorista, especializada en trading online y otros servicios de inversión financiera. Otras subsidiarias significativas, además del Banco e IOL, son: (i) Supervielle Seguros S.A., una compañía de seguros; (ii) Supervielle Productores Asesores de Seguros S.A., sociedad corredora de seguros; (iii) Supervielle Asset Management S.A., sociedad administradora de fondos comunes de inversión; (iv) Supervielle Agente de Negociación S.A.U., un bróker que ofrece servicios a clientes institucionales y corporativos; (v) Micro Lending S.A.U., empresa especializada en financiamiento de automóviles y (vi) Espacio Cordial de Servicios S.A., una comercializadora de productos de asistencia.

También forman parte de Grupo Supervielle las siguientes subsidiarias: Sofital S.A.U.F. e I., que es una sociedad holding accionista de las mismas empresas propiedad de Grupo Supervielle; IOL Holding S.A., una sociedad holding constituida en Uruguay y que controla directamente a IOL, Portal Integral de Inversiones S.A.U, y la sociedad uruguaya IOL Agente de Valores S.A.

La visión que persigue la Sociedad lo impulsa a ser un grupo de servicios financieros ágil, innovador y competitivo que pueda ser parte de la vida cotidiana de sus clientes.

2. NUESTRA ORGANIZACIÓN

¿Cómo está conformada nuestra estructura de subsidiarias?

Cada una de nuestras subsidiarias tiene un Directorio y una estructura gerencial apropiados a sus actividades y complejidades. Para fortalecer el esquema de rendición de cuentas y los flujos de información, cada una de las subsidiarias es responsable ante el Directorio de Grupo Supervielle.

Marco Legal bajo el cual operamos

Somos una Sociedad Anónima constituida en la República Argentina y sujeta a la Ley General de Sociedades No. 19.550 y sus normas complementarias y modificatorias (en adelante, “LGS”). Asimismo, al estar admitida al régimen de oferta pública, estamos sujetos a las regulaciones emitidas por la Comisión Nacional de Valores (en adelante, “CNV”).

A su vez, nuestras subsidiarias se encuentran sujetas a las normas específicas dictadas por los reguladores que ejercen el contralor de sus actividades. Dichos reguladores son el Banco Central de la República Argentina (en adelante, “BCRA”) la CNV, la Superintendencia de Seguros de la Nación (en adelante, “SSN”) la Inspección General de Justicia (en adelante, “IGJ”) y la Unidad de Información Financiera (en adelante, “UIF”). Además, junto con nuestras subsidiarias debemos dar cumplimiento a determinadas regulaciones dictadas por los mercados en los que operamos: BYMA, NYSE, A3 Mercados S.A., entre otros.

Gestión integral de riesgos

Promovemos una organización sólida y eficiente en la gestión de riesgos, con un marco adecuado para optimizar el uso del capital e identificar buenas oportunidades de negocios, mercados y zonas geográficas en las que operamos, buscando la mejor relación riesgo-beneficio para nuestros accionistas. El marco de gestión de riesgos se difunde a toda la organización y busca un equilibrio

entre una cultura robusta en materia de riesgos y ser una compañía innovadora centrada en el cliente, reconocida por su forma de operar ágil, sencilla y cordial.

En Grupo Supervielle contamos con una Gerencia Corporativa de Riesgos responsable de definir y monitorear las políticas generales de riesgos que deberán seguir las empresas subsidiarias. Cada subsidiaria administrará sus riesgos con pautas específicas de acuerdo con la naturaleza y tamaño de sus negocios.

Nuestra política de gestión integral de riesgos incorpora estos lineamientos expuestos, integrando en un único marco las pautas y directrices emitidas por el Directorio y adoptadas por la compañía para la identificación, medición y administración de los riesgos.

Asimismo, Grupo Supervielle implementa y mantiene vigente la Política de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo en cumplimiento de la normativa aplicable en materia de lavado de activos.

3. NUESTRA ESTRUCTURA DE GOBIERNO CORPORATIVO

El gobierno corporativo es el conjunto de principios, prácticas, procesos y estructuras por los cuales se dirigen y controlan las compañías. Este sistema de gestión promueve las mejores prácticas de gobierno corporativo se vinculan con acciones tendientes a la transparencia, la rendición de cuentas y el respeto hacia los accionistas, integrando de manera equilibrada los aspectos económico-financieros, sociales y ambientales, con la toma de decisiones corporativa.

En términos generales, las buenas prácticas de gobierno corporativo contribuyen a la creación de un ambiente de confianza y transparencia, orientado a favorecer las inversiones a largo plazo, la estabilidad financiera y la integridad en la conducción de los negocios. Es por esta razón que la adopción de estas prácticas proporciona la

optimización de la relación con los inversores, al mismo tiempo que constituye un incentivo para que los administradores orienten sus decisiones hacia la protección y promoción de los intereses de la Sociedad y sus accionistas. De esta manera, se consolida la reputación corporativa en el mercado, dando como resultado la creación sostenida de valor para sus accionistas e inversores.

En Grupo Supervielle contamos con un Código de Gobierno Corporativo que formaliza y establece las pautas de conducta y prácticas de gobierno, basadas en estrictos estándares de divulgación transparente de información, eficiencia operativa, control interno, ética empresarial, protección del público inversor, equidad en el trato entre inversores y transparencia corporativa, con el fin de crear y preservar valor para la compañía, sus

accionistas, clientes, colaboradores y demás partes interesadas.

Asamblea de Accionistas

Nuestra Asamblea de Accionistas es el máximo órgano de decisión y gobierno y es el ámbito donde se reúnen periódicamente nuestros accionistas con el fin de adoptar las resoluciones que, conforme a la ley y el estatuto, sean de su competencia.

De acuerdo con la LGS y la CNV, debemos celebrar anualmente una Asamblea General Ordinaria dentro de los cuatro meses del cierre del ejercicio. La Asamblea también podrá ser extraordinaria en función de los asuntos que deba considerar. Asimismo, se debe convocar una Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria cuando lo juzgue necesario nuestro Directorio, la Comisión Fiscalizadora o cuando sean requeridas por accionistas que representen por lo menos el cinco por ciento (5%) del capital social.

Ponemos a disposición de los accionistas, con la antelación indicada en las normas que regulan la materia, toda la información relevante concerniente a la celebración de la Asamblea de Accionistas, la documentación a ser considerada en la misma y las propuestas del Directorio.

Nuestro Directorio

El Directorio es el órgano de administración y tiene como misión proteger y valorizar nuestro patrimonio, garantizar su sustentabilidad a largo plazo, asegurar el cumplimiento de las leyes y normas aplicables y maximizar el retorno de la inversión a los accionistas.

Nuestro Directorio ejerce el liderazgo estratégico y es responsable de aprobar y supervisar la implementación del Código de Gobierno Corporativo, promover y revisar las políticas y estrategias generales de negocios y gestión de riesgos, así como de asegurar que los distintos niveles gerenciales implementen las acciones necesarias para identificar, monitorear y mitigar los

riesgos asumidos. Asimismo, el Directorio impulsa activamente la reflexión estratégica, la innovación y la transformación del modelo de negocios, promoviendo la creación de valor sostenible a largo plazo para los accionistas y demás partes interesadas.

Como se compone nuestro Directorio

Nuestro Directorio está compuesto por el número de directores titulares que fije la Asamblea de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve. La Asamblea de Accionistas podrá designar directores suplentes en igual o menor número que los miembros titulares y por el mismo plazo a fin de subsanar la falta de los directores titulares por cualquier causa, en el orden de su elección.

En caso de que la Asamblea de Accionistas designe un número de miembros titulares entre tres y nueve, estos tendrán un mandato de dos ejercicios sociales. Si la Asamblea fija el número de directores titulares en nueve, el mandato será por tres ejercicios sociales. Anualmente se renovará una parte proporcional del Directorio, de acuerdo con la cantidad de miembros designados por la Asamblea. Los directores pueden ser reelegidos.

Criterios de independencia

Nuestro Directorio deberá estar conformado por un número suficiente de directores independientes que garantice el cumplimiento de la normativa aplicable, y la de integración de los distintos comités que requieran tal condición.

Son directores independientes aquellos directores externos no ejecutivos, que no se encuentren alcanzados por alguna de las situaciones enumeradas en la Ley de Mercado de Capitales No. 26.831 (en adelante, "LMC") las Normas de la CNV y las reglas de los mercados en que la Sociedad cotiza sus acciones.

El accionista que proponga un director en la Asamblea de Accionistas deberá informar la

condición de independencia del candidato, de acuerdo con la normativa aplicable.

Designación de directores

De conformidad con lo establecido por la LGS, corresponde a la Asamblea General Ordinaria la designación de los miembros del Directorio.

En Grupo Supervielle tomamos como premisa fundamental la adhesión al compromiso de no discriminación, no solo en lo que respecta a la elección de los directores, sino también ante cualquier circunstancia ya sea en el ámbito interno como en el externo. Dichas pautas de comportamiento se encuentran plasmadas en el Código de Ética.

Evaluación de la gestión del Directorio

La Asamblea General Ordinaria considera anualmente la gestión y desempeño del Directorio en ocasión de considerar las cuestiones contempladas en el Artículo 234 incisos 1 y 2 de la LGS.

Por su parte, nuestro Directorio lleva a cabo un proceso de autoevaluación de su desempeño anual en línea con las pautas y criterios elaborados por el Comité de Nominaciones y Remuneraciones y el Comité de Ética, Compliance & Gobierno Corporativo. Como resultado de dicho proceso se elabora un informe anual que incluye, entre otros aspectos: estructura del Directorio, cultura, información y recursos, procesos y dinámica y autoevaluación de cada director en su desempeño en el Directorio y en los comités en los que participa.

Comités de Directorio

En la actualidad, contamos con los siguientes Comités del Directorio: i. Comité de Auditoría, ii. Comité de Riesgos Integrales, iii. Comité de Ética, Compliance & Gobierno Corporativo, iv. Comité de Nominaciones y Remuneraciones, v. Comité de

Divulgación de la Información, vi. Comité de Ciberseguridad y vii. Comité de Análisis de Operaciones con Personas Vinculadas y Partes Relacionadas.

La estructura de comités del Directorio ha sido diseñada para asegurar profundidad técnica, adecuada segregación de funciones, agilidad en la toma de decisiones y un control efectivo, evitando superposiciones innecesarias.

Nuestro Directorio puede disponer, si lo considera conveniente, la creación e integración de un Comité Ejecutivo y/u otros Comités de Directorio, fijar sus modelos de organización, sus funciones y límites de actuación. Cada Comité tiene su propio reglamento interno y las medidas o resoluciones adoptadas por dichos foros deberán ser reportadas periódicamente al Directorio.

I. Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría tiene el cometido de asistir al Directorio en la supervisión de los estados contables, así como en el control del cumplimiento de las políticas, procesos, procedimientos y normas establecidas de Grupo Supervielle y sus sociedades controladas y participadas.

El Comité de Auditoría es un órgano sin funciones ejecutivas, que se rige por las normas contenidas en el estatuto, en su Reglamento Interno y en la legislación aplicable, específicamente la LMC, las Normas de la CNV, las normas de la U.S. Securities and Exchange Commission (en adelante, "SEC") los estándares de gobierno de NYSE, las resoluciones de la SSN, los estándares de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, las Normas Mínimas sobre Controles Internos dictadas por el BCRA y las resoluciones de la UIF, entre otros organismos de control.

II. Comité de Riesgos Integrales

El Comité de Riesgos Integrales tiene, entre otras, las funciones de dar tratamiento institucional a las estrategias y políticas para la gestión de los riesgos

de crédito, mercado, tasa de interés, liquidez, operacional y todo riesgo que pueda afectar a Grupo Supervielle y a sus empresas subsidiarias. Además, debe definir los niveles de apetito y tolerancia al riesgo de Grupo Supervielle a nivel consolidado y aprobar y monitorear la estructura de umbrales y límites para la gestión de los riesgos. También debe evaluar la adecuación del capital con relación al perfil de riesgos, dando tratamiento al Informe Anual de Autoevaluación del Capital (en adelante, "IAC") y definir la política y marco metodológico para las pruebas de estrés dentro de la gestión integral de riesgos de Grupo Supervielle.

III. Comité de Ética, Compliance & Gobierno Corporativo

El Comité de Ética, Compliance & Gobierno Corporativo supervisa la integridad institucional, promueve una cultura basada en principios éticos y asegura la transparencia en la toma de decisiones. Define lineamientos, evalúa riesgos de conducta, impulsa buenas prácticas de cumplimiento normativo y realiza seguimiento y monitoreo de políticas clave, garantizando que las operaciones del grupo se desarrollen con responsabilidad, equidad y de acuerdo con los más altos estándares de gobierno corporativo. También asiste al Directorio en la supervisión de su programa de ética y cumplimiento en todos sus aspectos y en temas de sustentabilidad.

IV. Comité de Nominaciones y Remuneraciones

El Comité de Nominaciones y Remuneraciones tiene el cometido de asistir al Directorio en materia de: nominación de Directores y miembros de la Alta Gerencia y planes de sucesión; política de remuneraciones para el Directorio, miembros de la Alta Gerencia y personal en general; y políticas de recursos humanos, capacitación y evaluación de desempeño del personal (incluyendo los esquemas de incentivos y de remuneración variable).

V. Comité de Divulgación de la Información

El Comité de Divulgación de la Información tiene por objeto asegurar el control de oportunidad,

calidad y transparencia de la información relevante de Grupo Supervielle y sus compañías vinculadas, que deba ser divulgada a los tenedores de los títulos valores de la Sociedad y a los mercados donde coticen dichos títulos valores.

VI. Comité de Ciberseguridad

El Comité de Ciberseguridad tiene por principales objetivos evaluar e implementar las políticas que, en materia de seguridad de la información y en particular en materia de ciberseguridad, le sean propuestas, incluyendo dentro de ellas las definiciones de apetito de riesgo y el mapa de riesgos de seguridad de la información. Además, deberá velar por el cumplimiento de dichas políticas, incluyendo el plan de contingencia frente a eventos de ciberseguridad.

VII. Comité de Análisis de Operaciones con Vinculadas

El Comité de Análisis de Operaciones con Vinculadas es un órgano de Grupo Supervielle con facultades consultivas y de supervisión, que evalúa las operaciones entre partes relacionadas establecidas en la Política de Aprobación de Operaciones con Partes Relacionadas, Contrapartes Conectadas y Personas Vinculadas y vela porque las mismas sean otorgadas en las condiciones exigidas por la regulación aplicable y en forma transparente.

Comisión Fiscalizadora

La Comisión Fiscalizadora tiene por objeto controlar y fiscalizar la legalidad de la administración.

Los síndicos titulares y suplentes son designados por la Asamblea Ordinaria, por un período de un año, pudiendo ser reelectos. Los síndicos suplentes actúan como titulares en caso de ausencia temporaria o permanente de los síndicos titulares.

Nuestra Gerencia

Se compone por el CEO y aquellos ejecutivos que tengan poder decisorio y dependan directamente de éste o del Presidente del Directorio. Los integrantes de la Alta Gerencia deberán tener la idoneidad y experiencia necesarias para gestionar el negocio bajo su supervisión, así como el control apropiado del personal de las distintas áreas.

La función principal de la Alta Gerencia es implementar las políticas, procedimientos, procesos y controles necesarios para gestionar las operaciones y riesgos en forma prudente, cumplir con los objetivos estratégicos fijados por el Directorio y asegurar que éste reciba información relevante, íntegra y oportuna que le permita evaluar la gestión y analizar si las responsabilidades que asigne se cumplen efectivamente. Sin perjuicio

de las funciones ejecutivas que corresponden a los CEOs de Banco e IOL, el Presidente y CEO de Grupo Supervielle ejerce un rol primordialmente institucional, estratégico y de gobierno corporativo, liderando la visión, la coordinación y la integración del conjunto de la compañía.

4. NUESTROS PRINCIPIOS DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO

Programa de Integridad para la Prevención de la Corrupción

En Grupo Supervielle estamos comprometido con el fomento de una cultura de integridad que promueve el estricto cumplimiento de las leyes, regulaciones, códigos internos y buenas prácticas aplicables al sector. Exige a sus colaboradores honestidad y transparencia en su relación con la Administración Pública con el fin de prevenir cualquier acto que pueda ser entendido como un acto de cohecho, tráfico de influencias o cualquier forma de corrupción, estableciendo tolerancia cero para este tipo de comportamientos.

El Programa de Integridad consiste en un conjunto de acciones, mecanismos y procedimientos internos de promoción de la integridad, supervisión y control, orientados a prevenir, detectar y corregir irregularidades y prevenir las conductas punibles en dicho Programa. Los ejes centrales de nuestro Programa de Integridad son nuestro Código de Ética, nuestra Línea Ética & Valores y las capacitaciones y comunicaciones realizadas en el marco de nuestra Cultura de Integridad.

El Programa de Integridad está compuesto por los siguientes elementos:

- Políticas que establecen lineamientos en este sentido como: el Código de Ética, la Política de Regalos y Viajes Comerciales de Clientes, Política de Donaciones y Política de Compras.
- Pautas de actuación en la interacción con terceros y con el Sector Público.
- Reglas y procedimientos específicos para prevenir ilícitos en el ámbito de concursos y procesos licitatorios, en la ejecución de contratos administrativos o en cualquier otra interacción con el Sector Público y de debida diligencia de terceros intermediarios.
- Capacitaciones al personal.
- Investigaciones internas.
- Línea Ética como canal de denuncias.
- Controles contables.
- Manifestación de adhesión de terceros intermediarios.

Código de Ética

En Grupo Supervielle contamos con un Código de Ética que establece los lineamientos éticos a seguir por parte de directores, administradores y empleados. El Código está basado en un conjunto

de valores esenciales que identifican a Grupo Supervielle y que deben respetar sus integrantes en su actuación diaria con clientes, proveedores, colaboradores y organismos de control.

El Código de Ética está basado en tres pilares: (i) Valores, (ii) Principios Éticos y Normas de Conducta que orientan la actuación de todos los empleados y (iii) Línea Ética & Valores donde empleados y proveedores pueden comunicarse para denunciar en forma anónima posibles irregularidades o conductas impropias.

Línea Ética

Nuestra Línea Ética es un servicio de información, anónimo e independiente, para comunicar todo hecho irregular que afecte nuestros intereses. Busca canalizar información relacionada con comportamientos inconsistentes con los valores corporativos, garantizando la independencia, confidencialidad y anonimato de las personas que decidan utilizarla.

Teléfono: 0 800 777 7813

Web: www.eticagruposupervielle.lineaseticas.com

Usuario: Supervielle

Contraseña: Supervielle

5. NOS COMUNICAMOS DE FORMA TRANSPARENTE

Reporte de Sostenibilidad

Desde 2011 preparamos anualmente el Reporte de Sostenibilidad en base a estándares internacionales (en adelante, “Global Reporting Initiative”) para mostrar el desempeño en materia económica, social y ambiental de las compañías que lo conforman. Incluye el suplemento sectorial para el sector financiero. El reporte busca registrar nuestra contribución a los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

Posteriormente en nuestro Reporte de Sostenibilidad del año 2021, comenzamos a divulgar métricas adicionales de acuerdo con los criterios definidos por Sustainability Accounting Standards Board (“SASB”, según sus siglas).

A partir de su ejercicio 2022 Grupo Supervielle presenta un Reporte Integrado, con el objetivo de reflejar cómo la estrategia, la gobernanza, los resultados de desempeño y las perspectivas de la organización dan lugar a la creación de valor en el corto, mediano y largo plazo. El Reporte sigue los lineamientos del Marco Internacional Reporte Integrado del Consejo Internacional de Reporte Integrado (“IIRC”, según sus siglas) y los Estándares GRI 2021 de Global Reporting Initiative. Además, incorpora los contenidos del Suplemento Sectorial para la Industria Financiera correspondientes al GRI G4 y las métricas y criterios del Sustainability Accounting Standards Board (SASB) o sigue el Marco Internacional <IR>, alineado con los objetivos y metas de la Agenda 2030, impulsada por Naciones Unidas. A través de este enfoque gestionamos los distintos capitales que conforman el inventario del valor creado por nuestra organización para beneficio tanto de Grupo Supervielle como de sus grupos de interés, incluidas las comunidades donde operamos.

Articulamos nuestra visión con las expectativas y necesidades de nuestros grupos de interés. La agenda se integra con la estrategia corporativa como un vector clave de competitividad, eficiencia operativa, mitigación de riesgos y creación de valor

económico sostenible.

El análisis de doble materialidad se convierte en un proceso clave para identificar dichas expectativas y poder desarrollar planes de acción, objetivos y estrategias que promuevan el desarrollo sostenible del conjunto. A continuación, se mencionan algunos de los temas materiales sobre los cuales se reporta:

Económicos: estándares de ética y transparencia; rentabilidad y sustentabilidad económica; compromiso con los clientes; posicionamiento en el mercado de nuestra propuesta de valor; generación de valor económico en el entorno; inclusión financiera de grupos desfavorecidos.

Sociales: empleo de calidad; educación y entrenamiento de las personas; diversidad e igualdad de oportunidades; equidad de género; lucha contra la discriminación; gestión de las relaciones laborales y sindicales; capacidad para gestionar la salud y seguridad del personal; buenas relaciones con la comunidad; gestión de la cadena de valor; evaluación en temas de derechos humanos; desarrollo de productos y servicios diseñados para proveer un beneficio social.

Ambientales: optimización de recursos; gestión de la energía, medición de huella de carbono, gestión de residuos; políticas y procedimientos de evaluación crediticia con criterios ambientales y sociales.

Involucramiento de partes interesadas

En Grupo Supervielle mantenemos una relación fluida y transparente con nuestros grupos de interés para conocer sus expectativas y preocupaciones y traducirlas en información de valor estratégico para la gestión del negocio. El involucramiento con una amplia gama de grupos de interés nos permite identificar claramente cuáles son las partes interesadas y clasificarlas según su nivel de influencia, impacto, riesgo, tamaño, cercanía, entre otros.

El objetivo es comprender mejor los impactos

sociales y ambientales de las actividades comerciales, incluidos los impactos indirectos derivados de los proyectos y negocios que se financian. Ello incide en la mitigación de riesgos, anticipación a las crisis y, en caso de que las mismas ocurran, brinda herramientas para resolverlas de manera eficiente.

Relaciones con Inversores

Desde Grupo Supervielle promovemos en forma constante el contacto con los inversores. A fines de reflejar el valor intrínseco de la Compañía, el Directorio ha fijado explícitamente una política activa de relación con inversores. Para lograr este objetivo se procura dar información veraz, confiable y consistente. Por tales motivos, se realizan múltiples tareas a fines de generar una fluida comunicación con los inversores. En el involucramiento con sus accionistas, nuestros equipos siguen los mismos principios que han sido definidos para todos los grupos de interés: (i) fácil accesibilidad; (ii) respuesta oportuna a preocupaciones legítimas; (iii) transparencia con los compromisos asumidos y (iv) divulgación de información pertinente.

Los canales de comunicación con los accionistas deben permitir también la recepción, análisis y respuesta oportuna de las consultas. Tales canales de comunicación son un complemento a la información pública a la que pueden acceder las partes interesadas a través del sitio web de la Compañía.

Los canales de comunicación con el mercado, accionistas y analistas son los siguientes: (i) la memoria y el reporte integrado anual, el informe presentado anualmente ante SEC de Estados Unidos de Norteamérica, los estados financieros trimestrales, los comunicados de prensa trimestrales, las conferencias trimestrales ante la publicación de resultados, las reuniones y llamadas con inversores y analistas y el sitio público:

<https://www.gruposupervielle.com/English/home/default.aspxwww.gruposupervielle.com>

disponible en español y en inglés y (ii) el sitio público de Grupo Supervielle es el principal canal para obtener información detallada de la Sociedad y los datos de contacto del equipo de Relación con Inversores.